



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras Diputadas y Diputados, buenas tardes. Miembros del Gobierno, se abre la sesión.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación N.º 37, relativa a criterios en la concesión del servicio de transporte en ambulancia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4200-0034]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la moción n.º 34, subsiguiente a la interpelación n.º 37, relativa a criterios en la concesión del servicio de transporte en ambulancia, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra, D.ª Concepción Solanas, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Muchas gracias, Sr. Presidente y buenas tardes, señoras y señores Diputados.

Sabemos que existen muchos tipos de servicios relacionados con la salud y las emergencias sanitarias. En los casos más comunes, el transporte sanitario de pacientes es utilizado por los servicios de emergencias. Por ello, es de una gran importancia que las ambulancias estén preparadas para enfrentarse a una enorme diversidad de posibles situaciones, situaciones en las que podría ser necesaria su ayuda y asistencia. Tal es el caso de las emergencias domiciliarias, los accidentes de tráfico, los incendios.

El servicio de ambulancias debe dar una cobertura horaria total y generalmente distribuirse por distintos distritos, lo cual permite tener la seguridad de contar con ayuda médica en cualquier momento en el que se necesite. Precisamente este tipo de prestaciones sanitarias, son por lo general muy solicitadas y también muy tenidas en cuenta por la población. Suelen llevar tranquilidad y seguridad a los habitantes de todo el territorio de Cantabria, al garantizar la asistencia médica en cualquier momento y lugar.

Nuestra Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene una tasa de envejecimiento del 18,7 por ciento y apunta de cara al futuro, a una población más envejecida que la del conjunto del país.

El índice de longevidad muestra que 56 de cada 100 mayores de 64 años, tienen además más de 75 años, lo cual indica no solo que la población de Cantabria está más envejecida sino que además nuestros mayores son más mayores que en el conjunto de España.

Los valles interiores de nuestra Comunidad, es donde se concitan o donde se encuentra la población más envejecida, en concreto el Valle del Nansa, es el valle que tiene un mayor índice de envejecimiento.

La distribución territorial de la población en nuestra Comunidad es muy heterogénea y presenta una alta fragmentación. Santander con el 30,3 por ciento de la población es el municipio que más personas concentra y por lo tanto también concentra más recursos.

Avalándonos en estos datos que les acabo de comentar, extraídos del Instituto Cántabro de Estadística, podemos llegar a la conclusión de que un sistema de transporte sanitario es especialmente importante en una Comunidad Autónoma como Cantabria, con una orografía compleja y con una alta fragmentación territorial, con una población dispersa y envejecida y con tres centros asistenciales con cobertura de urgencias importante, como es el caso del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, el Hospital de Sierrallana y el Hospital de Laredo.

Ahora bien, si un sistema de transporte sanitario es importante, sobre todo desde el punto de vista de la atención de urgencias que hay que prestar en nuestra Comunidad, también lo es que este servicio tenga calidad y que sea de calidad.

En la contratación de servicios como éste, Señorías, es muy importante garantizar un umbral mínimo de calidad, es decir, una puntuación mínima a partir de la cual se empieza a contabilizar el precio.

Dos fueron las empresas seleccionadas para adjudicarles el contrato de gestión del servicio de transporte sanitario integral de Cantabria, Ambuibérica y Amberne. Como bien saben, en todo proceso de contratación hay una serie de criterios que deben de cumplir las empresas que optan al mismo, según el pliego de condiciones de dicho concurso, que



son valorados a través de un sistema de puntuación y que los servicios técnicos del propio Servicio Cántabro de Salud son encargados de evaluar.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Regionalista, entendemos que la calidad debería ser un valor a incluir de manera específica en el citado pliego. En esta contratación ha existido un gran desbalance entre la calidad de estas dos empresas, valorada como lo ha sido y como no podía ser de otra manera, por los técnicos del Servicio Cántabro de Salud.

Son los técnicos los que han valorado que hay una gran diferencia en calidad, ha sido un baremo sobre 44 puntos posibles, 15 para la empresa adjudicataria que ha sido Ambuibérica y 31,5 para la empresa de Cantabria Amberne.

Ya dijimos el lunes pasado que bien poco es para un servicio tan esencial y tan importante para los ciudadanos de Cantabria. Quizá sea el momento, Señorías, de revisar los criterios técnicos porque cuando una Ley no es buena habrá que cambiarla.

La realidad asistencial y social de Cantabria ha cambiado y los criterios actuales deberían ser objeto de una revisión para estar en consonancia con esta nueva realidad, y sobre todo para un mayor beneficio de todos los cántabros.

Con lo que se ha hecho, señores del Partido Popular, se va a ahorrar. Estamos de acuerdo con ustedes de que es indudable que vamos a ahorrar, es indudable que es más barato el servicio de la empresa que ha obtenido la adjudicación, pero también es indudable que es de menor calidad.

En consecuencia, la oferta de menor calidad y valorado por los técnicos del Servicio Cántabro de Salud, y aquí está el pliego de condiciones, en el cual se indica que esto es así, es más barata también como es fácil suponer.

¿Qué nos ha llevado a plantear esta moción en este momento?, pues miren Señorías, nos dan miedo que estemos sentando el precedente de que para conseguir un contrato sanitario en Cantabria, haya que bajar la calidad para poder bajar el precio y eso no debería ser así, por tanto, lo que queremos pedirles con esta moción es que a partir de ahora se incluya un mínimo de calidad y el ciudadano reciba un servicio sanitario con las mejores características posibles.

Por ejemplo en el caso que nos ha ocupado, los criterios técnicos no incluían ni un umbral mínimo de calidad, que estaba contemplado en el pliego y lo pueden ver ustedes en la tercera casilla, pero está en blanco, este umbral de calidad, es decir, no cuenta con unos mínimos, ni incluye este pliego, que son solamente dos hojas cláusulas de responsabilidad social.

Por tanto, nosotros desde el Grupo Parlamentario Regionalista, queremos que el dinero de los cántabros y hablando ya de estas cláusulas sociales, sirva para que se creen y se mantengan los puestos de trabajo en Cantabria.

Se promueva y se mantenga el tejido empresarial de Cantabria, se promueva actividades de interés en la conservación de los valores autóctonos de Cantabria y además la cotización de estas empresas se haga en Cantabria porque el IRPF también nos interesa que se quede en Cantabria.

Y este es el motivo por el cual queremos instar al Gobierno de Cantabria desde esta moción a garantizar un umbral mínimo de calidad asistencial así como a introducir cláusulas sociales en la contratación pública singularmente en el Servicio Cántabro de Salud.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones, turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GOROSTIAGA SÁIZ: Gracias Presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar la moción que presenta el Partido Regionalista y lo va a hacer porque creo que es de rigor y seguramente que el Gobierno también está en ello, lo de que siempre tengan que introducirse en las cláusulas los criterios de calidad y lógicamente velar porque las empresas que trabajen en Cantabria coticen en Cantabria, creen empleo en Cantabria.

Pero me gustaría hacer algunos comentarios al respecto porque ante la interpelación del lunes pasado que dio origen a esta moción, solicitándole al Gobierno cuales habían sido los criterios que había manejado para el concurso de las ambulancias, la Sra. Consejera no comenzó precisamente su intervención explicando los criterios, no, comenzó haciendo un ataque en toda regla a la Diputada que le interpelaba con afirmaciones como intriga, maledicencia, mala fe, eso sí desastrosa herencia, como, no, y dice Señorías una voz popular que la mejor defensa es un buen ataque.



Y que cuando no se tienen razones pues se aplican otro tipo de intervenciones y cuando se tienen razones Señorías sobran los ataques injustificados y las descalificaciones.

Ahora Sra. Consejera está usted en el Gobierno y por cierto con una oposición que mantiene intervenciones bastante más moderadas que las suyas en la oposición e incluso me atrevo a decirle que las suyas en el Gobierno.

Se escudaba usted el otro día en las conclusiones de los técnicos y cada vez me suena más, porque la derecha últimamente utiliza muy a menudo ese argumento, la distinción entre decisiones técnicas y decisiones políticas, una distinción que además es muy propia también de estos tiempos en los que ustedes han convertido la doctrina económica en el principal agente biológico de su Partido.

Señorías toda decisión técnica tiene un objetivo, como no, y por tanto acaba convirtiéndose como no, en una decisión política y no sigan utilizando disculpas para acabar como acaban siempre diciendo que no tenían otra alternativa.

Señorías los han hecho ustedes bien, ¿han pensado en lo mejor para los usuarios del servicio?, ¿han pensado en el empleo?, ¿han tenido en cuenta la experiencia?, ¿han tenido en cuenta la calidad de los servicios ofertados? ¿han seguido el procedimiento legal, han ponderado bien todas las ofertas?, pues eso es justo lo que hacíamos los demás cuando teníamos la responsabilidad. Por cierto con los mismos técnicos y con el mismo procedimiento, o sea con la misma Ley de contratación, eso que usted decía el otro día que se hacía en mesa y mantel.

¿Está usted segura que han hecho todo eso? Pues si han hecho todo eso, no tiene usted ninguna necesidad de salir a esta Tribuna a hacer un ataque en toda regla a una información que le pide la oposición.

Decía la Sra. Consejera el lunes pasado, que no era decente generar inseguridad en incertidumbre. ¡Hombre! Y dicho por un miembro del partido Popular en estos tiempos, pues tiene su aquel.

No, Señorías, no lo es. No es decente generar inseguridad e incertidumbre. Aplíquense el cuento, aplíquense el cuento ustedes y su partido, porque cada día que pasa los ciudadanos estamos más inseguros, estamos menos protegidos, con menos derechos y con menos oportunidades y la responsabilidad, Señoría, no es de la herencia recibida, es de la ideología del Partido Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Eduardo Van den Eynde, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Una cosa es lo que la Sra. Solanas ha dicho hoy en la Tribuna, más o menos ponderadamente hoy y otra cosa son la ristra de barbaridades con las que se despachó el día de la interpelación de la Consejera. Barbaridades unas cuantas.

Porque desde luego, su interpelación fue un monumento a la maledicencia. No sé lo que le preocupará el resultado del concurso ni el concurso en sí, pero desde luego lo que vino usted a intentar dejar aquí, más o menos claro, era que se le adjudicaba a una empresa cuyo director era miembro del Partido Popular. Eso lo primero, dejando además, sí, sí, sugiriéndolo claramente y además dejando claro su habilidad, para ganar concursos públicos y puso por ejemplo, precisamente los que había ganado en varias Comunidades, citando entre ellas, Castilla La Mancha y Aragón, que entiendo yo, que no serán sospechosas de favorecer a miembros del Partido Popular, porque cuando adjudicaron estos concursos estaban gobernadas por el Partido Socialista. Aragón en concreto, por el Secretario de organización del Partido Socialista si no me equivoco. Bien, eso lo primero.

Segundo, desacreditar un concurso diciendo, como se dijo, que bueno, que lo había ganado por muy poco la empresa que resulta adjudicataria y que lo que debe hacer un Gobierno es hacer una interpretación laxa de la ley. Una cosa espectacular. La primera vez que en este Parlamento he visto a un Diputado interpelar al Gobierno para que haga una interpelación laxa de la ley, que traducido a términos más coloquiales, quiere decir con relajación moral, que es precisamente la costumbre que tenía su Gobierno y por la que insta a éste a actuar de la misma manera.

Pues no, este Gobierno va a actuar como deben de actuar los Gobiernos, que no es ni con interpretaciones laxas de la ley, ni con relajación moral en la interpretación de la ley, sino aplicando la ley, que no hay nada más que un camino para hacerlo y es respetar las normas.

Este pliego ha tenido sus condiciones técnicas que garantizan la calidad del servicio y su pliego de condiciones económicas que lo que garantiza es el interés general, porque es que otra cosa que ha de velar un Gobierno, es porque



los servicios no le cuesten más de lo que le pueden costar garantizando una determinada calidad y eso es lo que ha hecho exactamente la Mesa de contratación de este Gobierno.

Entonces ¿qué vino aquí? Pues a lanzar la insidia de que porque era una empresa del Partido Popular. Y luego además, debería usted pedir perdón cuando suba a esta Tribuna, a la empresa a la que ha estado diciendo cosas como que es una empresa condenada por mala praxis, una empresa condenada por los Tribunales.

Señora, infórmese bien y si lo ha hecho, mucho peor, porque yo me he leído la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en concreto, y la ratificadora del Supremo y a quien condena es al Gobierno de Aragón, por haber hecho mal el procedimiento de adjudicación. Es decir, al Gobierno del Sr. Iglesias, es decir, al Gobierno del Partido Socialista, no a la empresa que está libre de toda sospecha, excepto la de tener un director, fijese usted, que es miembro del Partido Popular y en su día tuvo un cargo, porque fue por lo visto alcalde una localidad.

Y eso es lo que vino, a lanzar insidias sobre una empresa, defendiendo otra y usted explicará por qué sube a esta Tribuna del Parlamento a defender los intereses de determinadas y concretas empresas, a lanzar insidias sobre este Gobierno diciendo que las adjudicaciones se hacen en función de que una empresa tenga un director del Partido Popular, cuando esa empresa ha ganado concursos de adjudicación en Comunidades del Partido Popular y otras que son del Partido Socialista, luego tiene capacidad técnica y solvencia económica para ganar concursos perfectamente, y usted ha venido a lanzar todo ese tipo de insidias. Y no se extrañe luego la réplica que tuvo por parte de la Sra. Consejera.

Yo le digo una cosa, voy a parafrasear a un antiguo Consejero de Economía que hubo en este Gobierno, Si quieren ustedes relajación moral en la gestión pública, si quieren interpretaciones laxas de la ley, ganen las elecciones; porque ya sabemos que es precisamente lo que ustedes hacen cuando ganan unas elecciones.

Y mientras tanto, y ya que usted citó a la mujer del César y todo eso, yo le replico con lo que le dijo la Sra. Consejera aludiendo al refranero español y es que se cree el ladrón que todos son de su misma condición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Por cierto, vamos a votar a favor de la moción.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para finalizar el debate, tiene la palabra D.^a Concepción Solanas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SOLANAS GUERRERO: Bueno.

En primer lugar, bueno pues agradecer al Grupo Socialista su sensibilidad y el apoyo a esta moción, que lo que trata fundamentalmente es de introducir aspectos de mejora en la contratación del Servicio Cántabro de Salud.

Y la verdad es que lamento, lamento que el Sr. Van den Eynde, el Portavoz del Partido Popular realmente haga una interpretación maledicente, bueno, de lo que yo dije el otro día. Porque para nada dije yo eso, realmente quien fue rotunda a la hora de hacer determinadas afirmaciones fue la Sra. Consejera. Y que vamos que yo sepa ningún miembro del anterior Gobierno, ¡eh! que dicen ustedes que se hacían los contratos con mesa y mantel, no he visto que ningún tribunal les haya condenado, hasta este momento.

Y desde luego, lo que sí les puedo decir, Sr. Van den Eynde es que mis trajes me los compro yo, mis trajes me los compro yo. Eso se lo digo muy claro.

Yo lo que dije es que no quería pensar, no quería pensar que por el hecho de que el adjudicatario hubiese sido un Alcalde del Partido Popular debiéramos pensar que la adjudicación no había sido correcta; eso es lo que dije, fueron ustedes los que fueron tajantes en ese tipo de planteamientos. Bien.

Y fue la ponencia del Partido Popular, en la ponencia del Partido Popular ustedes decía que esas empresas que hayan tenido comportamientos irregulares, esas empresas no debieran optar a ningún concurso. Ustedes en la ponencia y les enseñé el otro día la hoja de Alerta; por tanto, no lo decía yo.

Pero bien, de todas formas vamos a ir a lo concreto de esta moción. El hecho es que gana un concurso una empresa porque lo da más barato, porque da un servicio más barato. Y ¿por qué da un servicio más barato?, que usted ha intentado distraernos de este tema, ¿no?, porque tiene menos calidad, no porque sea mejor el servicio que no da, a juzgar por los criterios que han valorado los técnicos del Servicio Cántabro de Salud.



Por tanto, no lo digo yo, señores del Partido Popular, está publicado, lo dicen los técnicos del Servicio Cántabro de Salud. Quince puntos sobre 44 posibles. ¿Saben, Señorías, que a nuestros hijos para aprobar un examen les piden un cinco sobre un diez?, pues sobre 44 ni la mitad de puntos tienen calidad la empresa a quienes ustedes han adjudicado el servicio de transporte, la empresa Ambuibérica.

Si esto fuera un examen en un colegio, esta empresas no hubiese aprobado, porque desde luego no llega ni al cinco, no llega ni al cinco, Sr. Van den Eynde, aunque usted no lo quiera escuchar.

Es fácil encontrar cosas más baratas, pero también peores y ustedes lo saben perfectamente. No es lo mismo, y eso usted lo sabe muy bien, comprar un BMW o un comprar un Mercedes que comprar un coche, ¡eh!, un coche hecho o fabricado en China o fabricado en Taiwán. Y le pregunto esto, Sr. Van den Eynde, porque bueno en este Parlamento hemos conocido de su afición por los coches, ¡eh!, por los coches.

¿Usted qué coche escogería?, ¿qué coche preferiría usted un Mercedes o un coche fabricado en Taiwán? ¿Nos los podría contestar? Bueno. Usted sabe, Sr. Van den Eynde que no es lo mismo, ¡eh! Usted lo sabe.

No nos ofrece la misma seguridad la casa Mercedes que una casa no conocida que fabrique coches en Taiwán o en China. Bien.

Bueno, ustedes señores del Partido Popular tengo que decirles que han variado sus programas electorales y han dicho que lo han hecho por la realidad actual de Cantabria. Así es que, señores del Partido Popular, no podemos estar más de acuerdo; nosotros lo que les pedimos es que en este momento y en esta situación concreta modifiquen los criterios, introduzcan dos nuevos criterios: cláusulas sociales en la contratación pública y un umbral mínimo de calidad. Esto es lo que les pedimos, señores del Partido Popular.

Bien, la realidad social de Cantabria nos obliga a acomodar los criterios técnicos para mayor beneficio de los ciudadanos de Cantabria. Ya lo dijo Darwin: "Sobrevive el que se adapta" Y en este tema, que como les he comentado es de muchísima importancia para los ciudadanos de Cantabria porque estamos tratando servicios muy sensibles para la población, lo que les pido fundamentalmente es que apoyen esta moción e introduzcamos estos criterios que sin lugar a dudas nos van a aportar mucha más seguridad y desde luego van a contribuir a mejorar en mayor medida la salud de los cántabros, contratando unos servicios que a priori y con la valoración de los técnicos, nos den unas garantías totales de calidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Resultado Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda aprobada por unanimidad la moción n.º 34.